



permanente pueda llevar a efecto, por la imposibilidad de des-
 tinar a dicho objeto la cantidad de los seis mil duros calculados
 en el expresado proyecto, el Sr. Presidente se dirija a la Exma.
 Diputación Provincial a fin de que se sirva dar orden al abqui-
 lito Provincial para que se trate a esta Villa y autorizarle para
 hacer las economías que sea factible en el proyecto, reformando lo
 en cuanto sea posible.

En este estado y habiéndose retirado los Srs. contribuyentes, el
 Sr. Presidente manifestó, que debiendo procederse en el próximo
 mes de Setiembre al ingreso del trigo perteneciente al Puerto de
 labradou de esta Villa, y no teniendo otro local en donde sea
 viable que en la casa Tercia se hacia de todo punto indispensable
 el convenir acerca de la traslación de los puros que en dicho
 establecimiento se continúan, por ser menor el número y no tener
 la suficiente capacidad los cuartos de esta Villa: que de su
 traslación a este edificio podría desarrollarse cualquiera enfer-
 medad epidémica, con mayoría de Varones, cuando se dan algunos
 casos de calenturas contagiosas: enterado el Excmo. Ayuntamiento

*Puerto de
 Labradou*

*Sobre traslación
 de los puros de
 la Caratteria*

considerando fundadas las Varones expuestas, unanimemente acordó:
 que por el Sr. Presidente se dirija atenta comunicación al Sr.
 Jefe de primera instancia para que este lo haga y consulte con la
 Exma. Audiencia, con el fin de que se proceda a la traslación de
 los muchos que se hallan procesados por la sustracción de productos
 forestales, quedando bajo la vigilancia de sus respectivos Alcaldes
 y con la obligación de presentarse al juzgado cada ocho días;
 puesto que en la reforma que se hacia de hacer del Co-
 digo penal, esta clase de sustracciones, por su insignificante
 cuantía se hallan calificadas como faltas; y al mismo tiempo
 que así se ha en los juzgados de Almagro y otros del terri-
 torio. Con lo que se terminó esta acta que firman todos
 los Srs. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

J. Corbalan *Agente* *Serrano*
Marian Díez *José Puente* *Fra. Candela*

